

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**48902** LLEIDA

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 919/2019 Sección: /D

NIG: 2512042120198190896

Fecha del auto de declaración. 20 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario y consecutivo.

Entidad concursada. José Ramón Romero Ruiz, con 47690169Z

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Silvia Castro Sardá.

Dirección postal: Calle General Brito, 2 1ª planta Lleida.

Dirección electrónica: concursos@rusinyolassociats.com

Régimen de las facultades del concursado. sometidas a la intervención del Administrador concursal mediante autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Canyeret, 8, pl. baixa - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 14 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Pilar Campos del Álamo.

ID: A200065512-1